

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

16882 *Resolución de 5 de agosto de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/1184/2024, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución por la que se establece la retribución para el año de gas 2025 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de regasificación, de transporte y de distribución de gas natural.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Madrileña Red de Gas, SA, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución por la que se establece la retribución para el año de gas 2025 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de regasificación, de transporte y de distribución de gas natural, recurso que se sigue por la Sección Cuarta de la mencionada sala en el marco del procedimiento ordinario 4/1184/2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 5 de agosto de 2024.—El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.